

9631-6-49

GAB. PRES. (O) N^o 2.100/2 1
ANT. :
MAT. : Remite fotocopia.

SANTIAGO, 25 MAY 1980

DE : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL
AL : SR. MINISTRO DE SALUD PUBLICA
D. JORGE JIMENEZ DE LA JARA

Adjunto a Ud. fotocopia de carta de la Sra. Adriana Avila Arentsen, referente a situación del Director del Hospital de Quillota, a fin de que Ud. conteste a la interesada acerca del problema.

Ruego mantenerme informado al respecto.

Saluda atentamente a Ud.



CARLOS BASCUNAN EDWARDS

Jefe de Gabinete P^residencial

DISTRIBUCION

- 1.- Sr. Ministro de Salud Pública
- 2.- Gabinete Presidencial (Arch.)
- 3.- Arch. Correlativo
(90050547)

4.-

Viña del Mar, 08 de Mayo de 1990

Excmo. Señor
don Patricio Aylwin Azócar
Presidente de la República
Palacio de La Moneda
Santiago

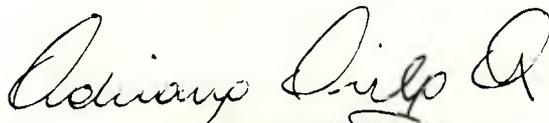
Excelentísimo Señor:

Basada en el art. 19 N° 14 de la Constitución Política del Estado, me permito someterle la siguiente petición:

Requerir del Señor Ministro de Salud, don Jorge Jimenez de la Jara, respuesta satisfactoria a mi carta del 17 de Abril de 1990, cuya fotocopia me permito adjuntar a la presente.

Espero confiada que S.E. se servirá ordenar las acciones que el asunto amerita.

Saluda respetuosamente a S.E.



Adriana Avila Arentsen
Tres Norte 676 Depto. 30
Viña del Mar

9005547

Viña del Mar, Abril de 1990

Señor Ministro
Don Jorge Jimenez de la Jara
Ministerio de Salud
Monjitas 689 oficina 2
Santiago

PERSONAL

Respetado Señor Ministro:

Con estupor me he impuesto de la designación del militante de la Izquierda Cristiana, Dr. Francisco Acevedo Toro, como Director del Hospital de Quillota y a sugerencia de la prima hermana de mi marido, Señora Marcela Carrasco R. secretaria del Señor Ministro del Interior Don Enrique Krauss R., me permito informar a usted de lo siguiente:

Fui socia fundadora de la Empresa Unidad Móvil Infantil Ltda. y hace 15 meses hice cesión de mis derechos al citado Dr. Acevedo.

Como parte de la cesión, el Dr. Acevedo y sus socios se comprometieron a devolverme un préstamo por \$550.000.- otorgado por mi a la Empresa, así como a hacerme cargo del pago de las cuotas mensuales de un pagaré por \$600.000.- que el Banco de Chile me otorgó en forma personal y que yo traspasé, así mismo, a la Empresa.

La situación actual de estas obligaciones asumidas por el Dr. Acevedo y sus socios es la siguiente: cheque por \$550.000.- protestado y en trámite de cobranza judicial en el 5º Juzgado del Crimen; pagaré del Banco de Chile con tres cuotas impagas.

En confirmación de lo que asevero, me permito adjuntarle fotocopias de los siguientes documentos:

- 1) Compromiso notarial de servir el pagaré del Banco de Chile.
- 2) Carta cobranza del Banco de Chile por las cuotas impagas.

/.

La responsabilidad personal del Dr. Acevedo aumenta, ya que sus socios le otorgaron poder amplio para actuar como único representante legal de la Empresa.

Como dato anecdótico le informo que, el Dr. Acevedo fue candidato a Diputado por Valparaíso, en la lista del País, conjuntamente con el representante comunista; éste obtuvo 27.335 sufragios, mientras el Dr. Acevedo solo 3.308, índice de su representatividad.

Me permito dejarle planteada esta desagradable situación, en la esperanza de que se servirá disponer las correcciones que el caso amerita.

Saluda, al Señor Ministro, muy atentamente,



Airlana Avila Arentsen
Irae norte 676 depto. 30
Villa del Mar